



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2026
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2026**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 20 de febrero del año dos mil veintiséis, en la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicada en el piso 2 del edificio que alberga las instalaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), sita en Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo 2026 del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)**, las siguientes personas servidoras públicas integrantes; la **Lcda. Katia Nallely Barajas Carbajal**, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información y Presidenta Suplente del Comité; el **Lcdo. Oswaldo Isaet León Vences**, Director de Área de la Oficina de Representación, en suplencia del Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el **Lcdo. Carlos Gerardo Becerril Castro**, Subdirector de Recursos Materiales, en suplencia de la persona Titular de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinación de Archivo del Conapred.

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación, del orden del día.
3. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de la información como confidencial, así como de cuatro versiones públicas para dar contestación a la solicitud ciudadana con número de folio 340011300001526, solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.
4. Revisión y en su caso aprobación de la actualización de las Políticas de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
5. Revisión y en su caso aprobación de la actualización del Programa de Protección de Datos Personales.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo 2026 del Comité de Transparencia.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

(Handwritten signatures in blue ink)





La **Lcda. Katia Nallely Barajas Carbajal**, verificó la lista de asistencia de las personas integrantes y se comprobó la existencia del quórum para iniciar con la sesión.-----

A continuación, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.-----

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban esta Orden del Día según se presentó.-----

3.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE CUATRO VERSIONES PÚBLICAS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD CIUDADANA CON NÚMERO DE FOLIO 340011300001526, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.-----

La **Lcda. Katia Nallely Barajas Carbajal** señaló que, derivado de la solicitud de información con número de folio 340011300001526 en el que la persona peticionaria requiere las versiones públicas de las resoluciones, estadísticas, casos analizados, concluidos, trabajados o registrados por este Consejo en los ejercicios 2024, 2025 y 2026 y los procesos administrativos, juicios de amparo, civiles y penales, en los que el Conapred tuvo participación; por lo anterior, se realizó una búsqueda exhaustiva y razonada de los archivos físicos y electrónicos a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la cual, se localizaron 4 documentos consistentes en una sentencia de un juicio de amparo y tres sentencias de juicios de nulidad, los cuales contienen datos personales como lo son, números de expediente, nombres de personas físicas y puestos de empleo, los cuales deben de ser resguardados y protegidos por este Consejo Nacional con el fin de evitar una vulneración a los datos antes mencionados; derivado de lo anterior, la Dirección de Asuntos Jurídicos realizó las versiones públicas correspondientes con sus respectivas pruebas de daño, las cuales fueron revisadas por la Unidad de Transparencia, con lo cual se daría por atendida la solicitud de acceso a la información.-----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/ISO/01/20-02-2026.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Conapred, aprueban la clasificación de la información como confidencial, así como cuatro versiones públicas consistentes en una sentencia de un juicio de amparo y tres sentencias de juicios de nulidad para dar contestación a la solicitud con número de folio 340011300001526, solicitado por parte de la Dirección

[Handwritten signatures in blue ink]





de Asuntos Jurídicos, lo anterior, con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

4.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN. -----

La **Lcda. Katia Nallely Barajas Carbajal** señaló que, derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley General de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de marzo de 2025 y de la creación de un nuevo Organismo Garante el cual es Transparencia para el Pueblo, es necesario actualizar las Políticas de Transparencia del Conapred, y que las mismas se adecuen a la normatividad vigente y al Organismo Garante antes mencionado. -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:-----

ACUERDO CT/1SO/02/20-02-2026.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Conapred, tienen por aprobada la actualización de las Políticas de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, lo anterior, con fundamento en el artículo 20 fracción I de la Ley General de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. -----

5.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.-----

La **Lcda. Katia Nallely Barajas Carbajal** señaló que, derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de marzo de 2025 y de la creación de un nuevo Organismo Garante el cual es Transparencia para el Pueblo, es necesario actualizar el Programa de Protección de Datos Personales, y que el mismo se adecue a la normatividad vigente y al Organismo Garante antes mencionado.-----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/1SO/03/20-02-2026.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Conapred, tienen por aprobada la actualización del Programa de Protección de Datos Personales, lo anterior, con fundamento en el artículo 27





fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

6.- ASUNTOS GENERALES.

7.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

La **Lcda. Katia Nallely Barajas Carbajal** procedió a dar lectura al Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CT/1SO/04/20-02-2026.- El Comité de Transparencia del Conapred, tiene por aprobada el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo 2026 del Comité de Transparencia, celebrada el día 20 de febrero de 2026, de conformidad con el Capítulo IV, del artículo décimo cuarto de las Políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

-----No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del día; el presidente dio por terminada la sesión siendo las 11 horas con 12 minutos del día 20 de febrero de 2026.

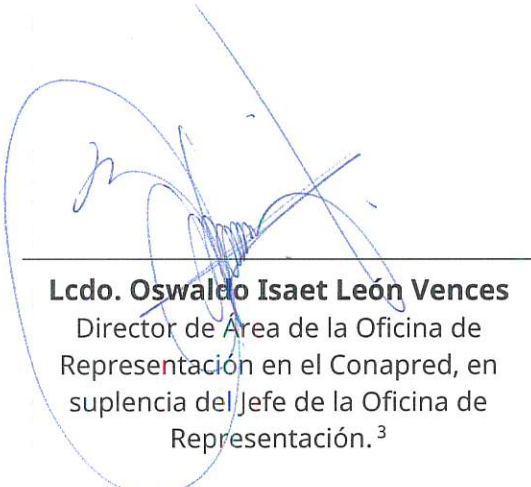
FIRMAS

Lcda. Katia Nallely Barajas Carbajal
Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información y Presidenta Suplente del Comité¹

Lcdo. Carlos Gerardo Becerril Castro
Subdirector de Recursos Materiales en suplencia de la persona Titular de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinación de Archivo del Conapred.²







Lcdo. Oswaldo Isaet León Vences
Director de Área de la Oficina de
Representación en el Conapred, en
suplencia del Jefe de la Oficina de
Representación.³



- 1.- Oficio CONAPRED/DAJ/068/2026 designación para la 1ra Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia
- 2.- Oficio CONAPRED/DPAF/0189/2026 designación para la 1ra Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia
- 3.- Oficio SABG/OICSEGOB/ORCONAPRED/040/2026 designación para la 1ra Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE



2026
año de
**Margarita
Maza**